

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a posibles interesados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el procedimiento abreviado 411/2009.

En relación con el procedimiento abreviado 411/2009, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, y que deriva del recurso interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios contra la Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 18 de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga, para que tenga efectos en el procedimiento ordinario 1031/2009 y se emplaza a posibles interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga, como consecuencia del recurso interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI*F), contra el Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de la delegación de competencias adoptada por Orden de 22 de febrero de 2005,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo que trae causa en el procedimiento ordinario 1031/2009, del que

conoce la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 781/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Gustavo Carlos Zamora Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 781/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 9 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 157/09, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don José Antonio Tocino Saucedo y otros han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 4 de septiembre de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar las reclamaciones interpuestas contra la lista definitiva de admitidos y no